

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 13 ALZIRA

Doña Rosa María Espi Mascarell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado Voluntario Consecutivo n.º 429/2017, habiéndose dictado en fecha 24 de noviembre de 2017 por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza Auto de declaración de concurso de acreedores de ENRIQUE ALBELDA ROCH, DNI 20.781.854-C e ISABEL SELFA NAVARRO, DNI 20.782.183-G.

Que se ha acordado la conservación por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Que se ha nombrado administrador concursal a don SANTIAGO RODRÍGUEZ COLELL con domicilio en calle Sorni, 18-1 de Valencia y correo electrónico [santiago@rcasesoreslegales.es](mailto:santiago@rcasesoreslegales.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alzira, 14 de diciembre de 2017.- La Letrada de Administración de Justicia.

ID: A170093686-1